

ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE INGLÉS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y MADRID

MARÍA BEGOÑA RUIZ CORDERO¹

Fecha de recepción: noviembre de 2017

Fecha de aceptación y versión definitiva: enero de 2018

RESUMEN: En la actualidad, la enseñanza de idiomas juega un papel muy importante dentro del sistema educativo español. El número de centros con programa de sección bilingüe ha aumentado progresivamente en los últimos años, pero ¿está el profesorado preparado para afrontar este cambio? Como señalan Lasagabaster y Ruiz de Zarobe (2010: 287) «high-quality teaching has to be a key element if CLIL programmes are to succeed». Por este motivo, en este trabajo vamos a presentar los resultados de un estudio sobre la situación actual en la que se encuentra el profesorado de AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera) y de lengua extranjera, junto con sus problemas y necesidades a la hora de enseñar en los programas bilingües y no bilingües en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid.

PALABRAS CLAVE: formación docente; función docente; nivel de lengua inglesa; Castilla-La Mancha y Comunidad de Madrid.

A Comparative Study of the Training of English Teachers in the Autonomous Communities of Castilla-La Mancha and Madrid

ABSTRACT: Nowadays, foreign language teaching plays an important role in the Spanish educational system. In the last few years, the number of schools with bilingual education programmes has increased considerably, but there are concerns whether teachers are prepared for this new challenge. As Lasagabaster and Ruiz de Zarobe (2010: 287) state, «high-quality teaching has to be a key element if CLIL programmes are to succeed». This paper presents the results of a study about the language level and the current situation of both CLIL (Content and

¹ Universidad de Castilla-La Mancha. Correo electrónico: mariabegona.ruiz@uclm.es.

Language Integrated Learning) teachers and foreign language Primary teachers. We will also discuss their problems and needs when teaching in bilingual and non-bilingual schools in the Autonomous Communities of Castilla-La Mancha and Madrid.

KEY WORDS: teacher training; teaching practice; english language level; Castilla-La Mancha Autonomous Community; Madrid Autonomous Community.

1. INTRODUCCIÓN

La educación en Castilla-La Mancha y en la Comunidad de Madrid está actualmente regulada por la LOMCE (Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa) que el Congreso de los Diputados aprobó en noviembre de 2013 y publicó en el Boletín Oficial del Estado el 10 de diciembre de 2013; según esta Ley, la educación es un derecho constitucional de los ciudadanos y es obligatoria y gratuita hasta los 16 años de edad.

Una de las debilidades que detecta esta ley al ser implantada es el bajo nivel en lenguas extranjeras en España. En el aprendizaje del primer idioma extranjero, de 14 países europeos, España se sitúa en el puesto número 10 en el Estudio Europeo de Competencia Lingüística (2012). De este modo se concluye que España no obtiene los resultados esperados en inglés si se tiene en cuenta que la enseñanza de esta lengua comienza a una edad más temprana que en la mayoría de países de la Unión Europea. Los peores resultados se obtienen en comprensión oral. En el mismo estudio se señala que el 28% de los españoles alcanza al menos un nivel B1 (avanzado, usuario independiente) a los 15 años de edad. No obstante, la Comisión Europea se plantea fijar en los Objetivos 2020 de Educación y Formación un nuevo indicador que consiste en que los Estados Miembros dispongan de al menos un 50% de alumnado en el nivel B1 o superior en el primer idioma extranjero².

Para la consecución de este propósito se han incrementado cuantitativa y cualitativamente el limitado número de programas lingüísticos que se pusieron en marcha en toda España en 1996 con los programas bilingües *British-MEC* y las Secciones Hispano-Francesas, junto con los programas lingüísticos autonómicos que comenzaron en el año 2005. A su vez, las comunidades autónomas, con el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia,

² Propuestas para la mejora de la calidad educativa. LOMCE 10 de diciembre de 2013.

han introducido programas de formación para que el profesorado, figura clave en el desarrollo de estos programas, actualice sus conocimientos en lenguas extranjeras y su didáctica.

Teniendo en cuenta este marco contextual, el objetivo de este artículo es presentar los resultados de un estudio comparativo sobre el nivel de competencia comunicativa en lengua inglesa del profesorado, la formación docente y los intereses actuales de los docentes de AICLE y de lengua extranjera, a la hora de enseñar en los programas bilingües y no bilingües en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid, durante el curso académico 2015/2016. Para lograr este fin, este trabajo está estructurado del siguiente modo: en primer lugar, se presentan el origen y la distribución de los programas lingüísticos en las dos Comunidades Autónomas, Castilla-La Mancha y Madrid. Estas comunidades han sido elegidas por ser monolingües, por haber comenzado a la vez la introducción y el desarrollo de los programas bilingües y, a su vez, por estar ubicadas muy cerca a nivel geográfico. En segundo lugar, se informa sobre la formación del profesorado en lengua inglesa y metodología AICLE en ambas comunidades. Seguidamente se da paso al estudio en sí y para ello se analizan los resultados de una encuesta realizada al profesorado AICLE y de lengua inglesa. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la encuesta y, finalmente, se exponen las conclusiones que hemos alcanzado tras haber completado el trabajo de investigación, donde se comprueba si el número de programas lingüísticos ha aumentado, si la formación docente es suficiente y si actualmente estamos preparados para alcanzar el indicador de la Comisión Europea anteriormente mencionado.

2. ORIGEN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID

2.1. ORIGEN DE LOS PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS

En Castilla-La Mancha comenzaron a desarrollarse 7 programas bilingües en educación primaria y secundaria con el proyecto *British Council-MEC* en 1996. En este mismo año comenzaron las enseñanzas bilingües en la Comunidad de Madrid bajo el mismo proyecto, pero en 10 centros de educación primaria y secundaria. Seguidamente, en 2005, esta cifra ascendió considerablemente en ambas Comunidades Autónomas debido a la implantación de programas lingüísticos autonómicos. En Castilla-La

Mancha se crearon 36 programas llamados «Secciones Europeas» que, en la actualidad, debido a la orden de 16/06/2014, se denominan «Programas Lingüísticos». En la Comunidad de Madrid fueron 26 el número de programas lingüísticos que se empezaron a desarrollar con el nombre «Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid». Desde el año 2005 hasta la actualidad se ve un aumento progresivo en el número de Programas Lingüísticos y de Programas Bilingües respectivamente incorporados en educación primaria y secundaria. En total, para el curso académico 2015/2016 contamos con 605 Programas Lingüísticos en Castilla-La Mancha y con 682 de Programas Bilingües en la Comunidad de Madrid, distribuidos en centros de educación infantil y primaria y en centros de educación secundaria.

En cuanto a la lengua extranjera implantada en los programas bilingües vamos a determinar la que prevalece sobre el resto de idiomas en las dos Comunidades Autónomas. En Castilla-La Mancha, de los 605 programas lingüísticos, hay 563 programas de inglés, 39 de francés, 1 de italiano y 2 de alemán. Es destacable que, en esta comunidad, los programas de italiano y de alemán sólo se imparten en educación secundaria. A su vez, en la Comunidad de Madrid, de los 682 Programas Bilingües que se están desarrollando, los 539 programas de educación primaria son de inglés. Sin embargo, en educación secundaria, además de los 124 programas de inglés, se llevan a cabo 15 Programas Bilingües de francés y 4 de alemán. En los gráficos 1 y 2 que se presentan a continuación se muestra claramente que el idioma que predomina, tanto en los Programas Lingüísticos de Castilla-La Mancha como en los Programas Bilingües de la Comunidad de Madrid, es el inglés. Al mismo tiempo podemos comprobar que las lenguas francesa, italiana y alemana representan un pequeño porcentaje de los gráficos 1 y 2.

GRÁFICO 1
PORCENTAJE DE PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS
EN CASTILLA LA-MANCHA

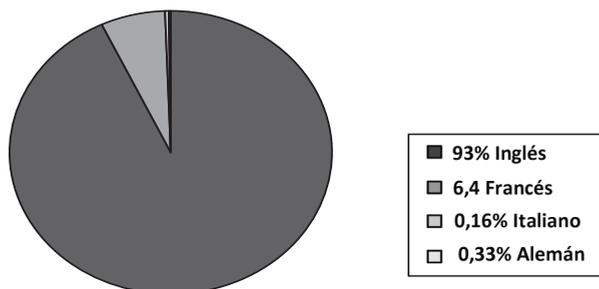
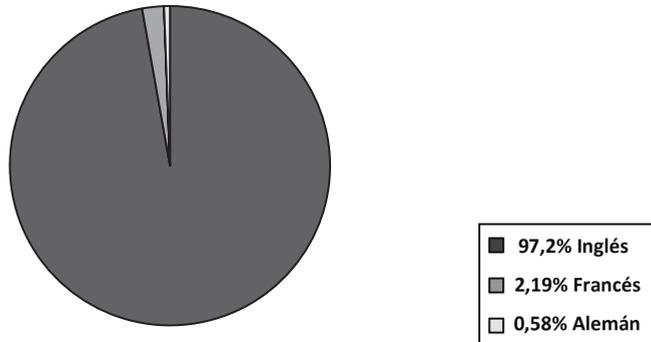


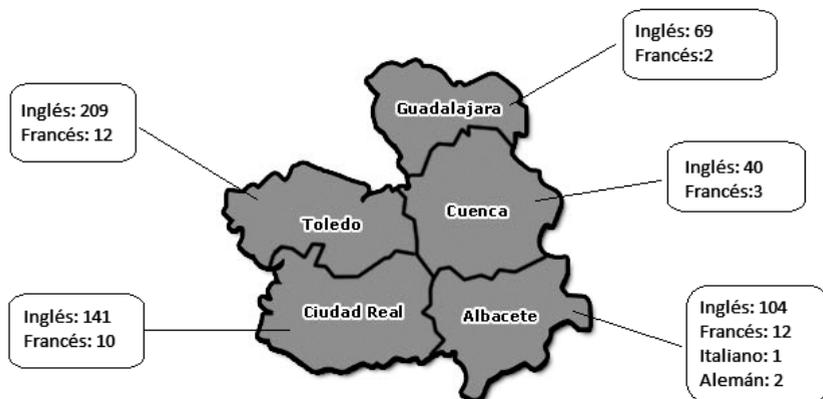
GRÁFICO 2
PORCENTAJE DE PROGRAMAS BILINGÜES EN LA COMUNIDAD DE MADRID



2.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS

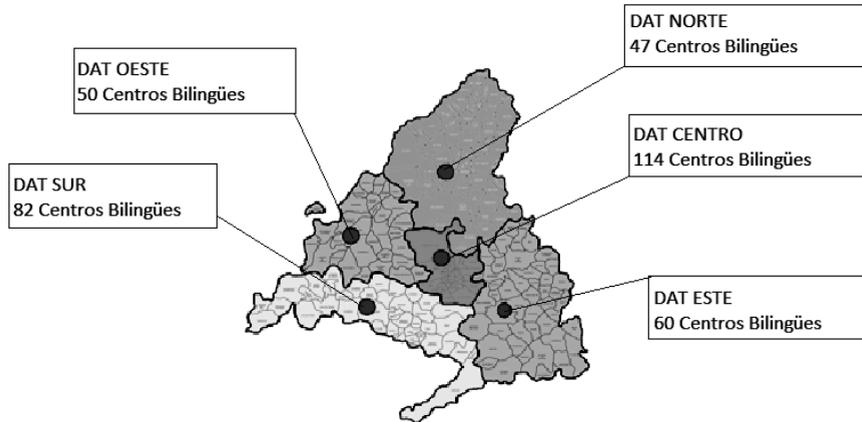
Los Programas Lingüísticos están distribuidos por Castilla-La Mancha en torno a las cinco provincias que componen la región. Como podemos apreciar en la figura 3, en la que se muestran todos los Programas Lingüísticos que se están desarrollando en la región Castellano-Manchega, la zona en la que se concentra el mayor número de programas es la provincia de Toledo, donde actualmente se están desarrollando 209 programas de inglés (dos de ellas del proyecto *British Council-MEC*) y 12 de francés. Seguidamente se encuentra la provincia de Ciudad Real con 141 programas de inglés (dos de ellos del proyecto *British Council-MEC*) y 10 de francés. En Albacete, el número de programas de inglés es de 104 (uno de ellos del proyecto *British Council-MEC*) y de francés 12. A su vez, esta provincia destaca por su inclusión de dos programas de alemán y uno de italiano. Las provincias de Guadalajara y Cuenca, cada una de ellas con un programa del proyecto *British Council-MEC*, son las que cuentan con menos programas lingüísticos, pero, a su vez, son las menos pobladas.

GRÁFICO 3
DISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS LINGÜÍSTICOS SEGÚN PROVINCIAS EN CASTILLA-LA MANCHA.



Por otra parte, los Programas Bilingües de la Comunidad de Madrid están distribuidos en cinco zonas conocidas como Direcciones de Área Territorial o DATs, como podemos apreciar en la figura 4. La distribución de centros públicos bilingües de educación primaria en las distintas DATs es muy desigual. La zona en la que encontramos el mayor número de Programas Bilingües es la DAT Centro, que corresponde al municipio de Madrid con todos sus distritos. En ella se están desarrollando 117 Programas Bilingües (3 de ellos pertenecientes al programa del convenio *British Council-MEC*). Le sigue la DAT Sur, con 86 centros con Programa Bilingüe (4 de ellos con convenio *British Council-MEC*). Con un número menor de Programas Bilingües están las otras tres DATs: la Norte, la Oeste y la Este. Cada una de ellas tiene un centro público con convenio *British Council-MEC*. En cuanto a Programas Bilingües se refiere la DAT Norte cuenta con 48, la Oeste con 51 y la Este con 61. A nivel municipal es destacable mencionar que Madrid, Alcalá de Henares, Getafe y Móstoles son los municipios de la Comunidad de Madrid con mayor número de colegios públicos bilingües y, a su vez, los de mayor población.

GRÁFICO 4
DISTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS BILINGÜES SEGÚN ZONAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID³



3. FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN CASTILLA-LA MANCHA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Como ya anunciábamos en la introducción, uno de los factores para garantizar la calidad en el desarrollo de los proyectos bilingües que acabamos de mencionar es la formación del profesorado. Este tema ha sido y es objeto de estudio debido a la necesidad de mejora que requieren los programas AICLE en el territorio español (García Mayo, 2009; Fernández César et al., 2009; Lasagabaster y Ruiz de Zarobe, 2010; Moya Guijarro and Ruiz Cordero, en prensa). En Castilla-La Mancha, en concreto en la provincia de Cuenca, en la investigación llevada a cabo por Fernández César et al. (2013, p. 38), el 74,25% del profesorado de educación primaria de Programas Lingüísticos encuestado en el año 2013 consideró que necesitaba más formación de carácter metodológico. Posteriormente, en otro estudio realizado en esta comunidad (Ruiz Cordero, M. B., 2016), el 97% del profesorado

³ Los programas con convenio British Council-MEC no están incluidos en la figura. En la DAT Centro hay cuatro, en la DAT sur tres y las DATS Norte, Este y Oeste cuentan con uno cada una.

encuestado admitió que necesitaba formación metodológica y lingüística y sólo el 38% de los docentes de educación primaria afirmaron haber realizado algún curso formativo en los dos últimos años. De esta forma, quedan patentes tanto las carencias formativas como la demanda de formación por parte del profesorado de AICLE y de lengua inglesa en Castilla-La Mancha. Asimismo, en la Comunidad de Madrid, Pena, C. and Porto, M. D. (2008, p. 159) identificaron que se tenían que tomar medidas para mejorar la competencia en lengua inglesa de los docentes:

Important measures have to be taken in order to improve the teachers English language competences and, more specially, to acquire knowledge about structures and vocabulary related to the subjects they teach and classroom language in general.

(Pena, C. and Porto, M. D. 2008, p. 159)

Posteriormente, en 2012, Olivares, M. y Pena, C. llevaron a cabo un estudio titulado «*How do we teach our CLIL Teachers? A case study from Alcalá University*», en el que se puso de manifiesto que los maestros de lenguas extranjeras confirmaban tener muy poca formación en Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera, pero que se las ingeniaban para poner esta metodología en práctica. Al igual que en Castilla-La Mancha, el profesorado de la Comunidad de Madrid admitía que tenía poca información para afrontar el nuevo reto del bilingüismo. Partiendo de esta base, a través del estudio que vamos a presentar seguidamente, desarrollado en el curso académico 2015/2016, comprobaremos si en tres años ha cambiado la opinión personal del profesorado acerca de su formación y función docente.

Actualmente son varios los aspectos a los que hay que hacer referencia para impartir enseñanzas bilingües con éxito en Castilla-La Mancha y en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, debemos mencionar la formación inicial del profesorado. En Castilla-La Mancha, el profesorado que imparte contenidos y está en activo no ha tenido que acreditar en ningún momento su nivel de idioma extranjero y esto hace que un pequeño número de docentes se haya interesado por obtener un nivel intermedio en lenguas extranjeras. Además, en las primeras órdenes sobre programas bilingües de la administración no aparecía ningún requisito de acreditación de nivel lingüístico para iniciar el programa porque se pretendía que las posibles carencias lingüísticas que presentara el profesorado se solucionasen a través de un buen proyecto de formación permanente. A este respecto, las últimas instrucciones para el curso 2014/2015 y el Decreto 7/2014 sobre Plurilingüismo en Castilla-La Mancha exigen al profesorado un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCERL) en una lengua extranjera. Para acreditar este nivel de idioma existe la Orden de 14/10/2016,

de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las titulaciones y certificaciones que, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, acreditan el conocimiento de idiomas en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Según esta Orden los profesores que estén en posesión de certificados de conocimientos de idiomas que acrediten un nivel de conocimiento en la lengua extranjera correspondiente, equivalente al nivel B2 del MCERL, estarán habilitados para impartir docencia en los Programas Lingüísticos de Castilla-La Mancha, siempre que los certificados que presentan hayan sido emitidos por alguna de las instituciones de reconocido prestigio incluidas en esta Orden. Actualmente, en el curso académico 2015/2016, de los 18.077 docentes de régimen general que se encuentran en activo hay un total de 752 docentes involucrados en Programas Lingüísticos de Educación Primaria, según la información obtenida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2016).

En la Comunidad de Madrid, por el contrario, todos los docentes que imparten enseñanzas bilingües tienen que acreditar un nivel C1 del MCERL. Para ello existe la Orden 1275/2014, de 11 de abril, modificada por la Orden 1012/2015, de 14 de abril, que regula el procedimiento para la obtención de la habilitación lingüística en lenguas extranjeras mediante una convocatoria anual en la que se ofrecen dos opciones:

- La primera opción se dirige a aquellos docentes que estén en posesión de títulos o certificados de conocimientos de idiomas que acrediten un nivel de conocimiento en la lengua extranjera correspondiente, equivalente al C1 o C2 del MCERL. Estos profesores podrán obtener la habilitación en dicha lengua siempre que los títulos o certificados hayan sido emitidos por alguna de las instituciones de reconocido prestigio incluidas en el anexo correspondiente a la convocatoria. A su vez, estos títulos deben haber sido obtenidos con una antigüedad inferior a cinco años en el momento de presentación de la solicitud correspondiente a cada convocatoria. En esta opción también se incluyen aquellos profesores cuya lengua materna sea una de las incluidas en las convocatorias de habilitación lingüística. De este modo podrán ser eximidos de estar en posesión de certificados de acreditación lingüística. Para solicitar la habilitación a través de esta modalidad los interesados tienen que solicitarlo ante la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación o, en su caso, a la Dirección General de Recursos Humanos en los plazos fijados, y de acuerdo con los procedimientos establecidos en las convocatorias.

- La segunda opción está orientada a la superación de una prueba de conocimientos que se desarrolla en dos fases. La primera fase consiste en una prueba en la que se valoran las destrezas relativas a la comprensión lectora, expresión escrita, comprensión auditiva, gramática y vocabulario. Estarán exentos de la realización de esta primera fase aquellos candidatos que estén en posesión, con una antigüedad superior a cinco años desde su obtención, de alguno de los títulos o certificados de conocimientos de lenguas que, a juicio de la Administración educativa competente, se consideren oportunos y que sean explicitados en las convocatorias de habilitación lingüística de las lenguas extranjeras que se convoquen. Las personas que superan esta parte, pasan a la segunda fase de la prueba que consiste en una entrevista, en la lengua extranjera objeto de convocatoria, cuya finalidad es la valoración de las destrezas comunicativas orales de los candidatos en esta lengua.

Así, a través de una de estas dos opciones, en la Comunidad de Madrid, de los 23.625 maestros de Educación Primaria de todas las áreas, 3.125 docentes están habilitados para bilingüismo.

En segundo lugar, la universidad juega un papel muy importante en la formación de los docentes puesto que es allí donde se forma el futuro maestro bilingüe. A este respecto, a pesar de que fue en 2005 cuando aparecieron los programas lingüísticos y la figura del maestro bilingüe, ha sido recientemente cuando se ha empezado a hacer mención a las enseñanzas bilingües y se ha comenzado a introducir la formación de AICLE en los planes de estudios de grado de las Facultades de Educación. Prueba de ello es la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad Complutense de Madrid o la Universidad de Alcalá. Dentro de la Universidad de Castilla-La Mancha, las asignaturas de AICLE empezaron a impartirse en el curso 2012-2013 en varias Facultades de Educación, con 6 créditos de carga lectiva. A su vez, conscientes de la importancia y demanda de formación en lengua extranjera, las Facultades de Educación de Castilla-La Mancha están planeando implantar los Estudios de Grado de Magisterio Bilingües. De hecho, la Facultad de Educación de Albacete lleva tres años académicos impartiendo el Grado de Magisterio en Educación Primaria Bilingüe. En cuanto a la formación general en lengua extranjera en la Universidad de Castilla-La Mancha es importante mencionar que, actualmente, con los estudios de grado, se requiere que todos los alumnos que cursan la mención de inglés acrediten, al finalizar sus estudios, un nivel B2 del MCERL.

En la Comunidad de Madrid, la universidad ha apostado por un proyecto más exigente y, en el curso 2012-2013, la Universidad de Alcalá lanzó el Grado

de Magisterio en Educación Primaria Bilingüe impartido en lengua inglesa en su totalidad. Este modelo de estudios es más ambicioso que el de la Universidad de Castilla-La Mancha ya que, de inicio, requiere que sus alumnos tengan un nivel de inglés B2 para poder acceder a estos estudios de grado. A su vez, la Universidad Complutense de Madrid también oferta este mismo programa de estudios, y, al igual que en la Comunidad Manchega, es requisito fundamental poder acreditar un nivel de inglés B2, bien con un certificado por parte de determinadas instituciones, o a través de un examen del Centro Superior de Idiomas que ofrece la propia Universidad Complutense (CSIM).

En tercer lugar, como hemos destacado con anterioridad, un buen plan de formación permanente es obligatorio y absolutamente necesario para poder asegurar los niveles de competencia en lengua extranjera por parte del profesorado. De este modo, en Castilla-La Mancha, el Decreto 7/2014, por el que se regula el Plurilingüismo, establece que la Consejería competente en materia de Educación debe desarrollar un plan de formación que garantice que el personal docente de los centros educativos de Castilla-La Mancha pueda alcanzar una competencia oral y escrita suficiente para comunicarse y para desarrollar su actividad profesional en una segunda lengua extranjera, además de una actualización metodológica y pedagógica requerida para enseñar unos determinados contenidos a través de una lengua extranjera. A este respecto existen dos vías en la Comunidad Manchega. Por un lado, cuentan con el Centro Regional de Profesorado, creado en el año 2012 a través del Decreto 53/2012 de 23 de febrero de 2012, desde el que se programan actividades formativas para el profesorado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria anualmente. Relativas al área de lenguas extranjeras, este centro ofertó solamente ocho cursos de formación en el curso 2015/2016. Siete de ellos relacionados con la enseñanza de la lengua inglesa y uno de ellos con la de la lengua francesa. A su vez, en los centros escolares se desarrollan anualmente acciones formativas mediante grupos de trabajo o seminarios. Su duración generalizada es de 6 meses y son validados, supervisados y evaluados por los Asesores Provinciales de Formación de cada una de las provincias. En concreto, durante el año académico 2015/2016 se realizaron 26 cursos a nivel interno en los centros públicos de enseñanza de la región Castellano Manchega. Por otro lado, existe una formación específica para docentes, con el objetivo de actualizar y perfeccionar la lengua extranjera con la que trabajan, a través de unos cursos denominados «Cursos Monográficos» que se desarrollan en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la región. Los niveles ofertados son desde el A2 del MCERL hasta el C1 del MCERL. Sin embargo, el número de cursos y los niveles varían cada año dependiendo de la demanda y de la Escuela Oficial de Idiomas.

Otro recurso con el que cuenta la Comunidad Castellano Manchega para la actualización lingüística es una plataforma online llamada «*go fluent*». Los docentes interesados se tienen que inscribir en el mes de octubre o en el mes de mayo y cuentan con una licencia de un año para desarrollar un curso de formación del nivel que deseen (desde el A2 al C1 del MCERL) por el que no obtienen ninguna certificación, es únicamente de actualización.

En cuanto a Estancias formativas en el extranjero se refiere, en la actualidad son inexistentes. La última resolución que encontramos en Castilla-La Mancha haciendo referencia a ellas es del año 2013, de 16/07/2013, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional. Mediante esta resolución se concedían 37 ayudas convocadas por Orden de 22/05/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de las que se aprobaban las bases reguladoras y se convocaban ayudas para realizar estancias formativas de profesores en otros países o inmersión lingüística en España, previstas en el programa de cooperación territorial Mejora del Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, promovido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las que se propusieron después han sido a nivel regional. De este modo, para el curso 2015/2016, la Orden de 29/10/2015 aprobó las bases reguladoras y convocó estancias formativas de inglés y francés. En concreto se ofrecieron 40 plazas para la realización de cursos de inglés y 14 para cursos de francés.

En la Comunidad de Madrid, al igual que en Castilla-La Mancha, se considera la formación del profesorado como un aspecto prioritario cuyo objetivo es garantizar la calidad de los Programas Bilingües. De hecho, en la Orden 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid, se especifica que cada colegio público bilingüe contará con formación específica y orientaciones didácticas para el profesorado. Además, entre las funciones del coordinador de bilingüismo en el centro, se destaca la de fomentar la participación de los miembros del equipo docente en seminarios y cursos de formación que redunden en la mejora de la práctica docente. Por este motivo la Consejería de Educación, Juventud y Deporte invierte en una gran oferta formativa adaptada a las necesidades del programa, en general, y del profesorado, en particular. Esta inversión se realiza en torno a tres vías. Por un lado, para desarrollar la inmersión lingüística, el Plan de Formación en Lengua Inglesa (PFLE), ofrecido anualmente desde el año 2008 por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, permite a los docentes optar por la modalidad formativa que más se ajuste a sus perfiles y condicionantes personales, pudiendo asistir a cursos tanto en la Comunidad de Madrid como en prestigiosas universidades e institutos en países de habla inglesa. De hecho, en el curso 2015-2016 se ofertaron a través del nuevo Plan de Formación

en Lenguas Extranjeras 699 plazas para maestros de Educación Primaria. Además, desde el año 2007 las universidades públicas madrileñas están ofreciendo cursos de formación de lengua inglesa para docentes, tanto a lo largo del curso escolar como durante el mes de julio, flexibilidad que facilita la formación y modalidad que cada cual necesite.

Por otro lado, en el año 2013 comenzó un programa de formación y desarrollo de competencias docentes en El Reino Unido destinado tanto a maestros de Educación Primaria como a profesores de Educación Secundaria. En este programa se incluye un curso de formación y otro de prácticas en centros educativos del Reino Unido donde los docentes trabajan con profesores mentores y asisten a clases de formación en la Universidad de Chichester. Por último, también a través de la red de formación del profesorado, los docentes, una vez habilitados, pueden mantener o actualizar su formación si así lo desean en cursos ofertados para tal efecto. Junto a ello, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ofrece también un programa de liderazgo y gestión educativa a los miembros de equipos directivos de centros públicos bilingües en la Comunidad de Madrid, en la Universidad Simon Fraser de Vancouver (Canadá) desde el año 2013. Con esta formación se busca la mejora de la competencia comunicativa en lengua inglesa, la de las competencias relacionadas con el liderazgo educativo y de la gestión de conflictos, gestión de comportamiento, introducción de cambios, etc. mediante la reflexión sobre la función directiva con homólogos canadienses en el marco de la enseñanza bilingüe que se está desarrollando en Canadá. A ello hay que sumar el curso de iguales características para equipos directivos en la Universidad de Washington en Seattle, EE. UU., en el verano de 2015.

Como podemos comprobar, la Comunidad de Madrid ofrece un Plan de Formación mucho más amplio y ambicioso que la Comunidad Castellano-Manchega. En el siguiente apartado de este estudio mostraremos si el profesorado de lenguas extranjeras de ambas comunidades autónomas aprovecha estos planes de formación permanente y, a su vez, si lo considera útil para su práctica docente. Para ello, en la sección 4 de este artículo presentamos las encuestas realizadas en ambas comunidades, tanto a los profesores de programas bilingües como a los maestros de programas no-bilingües.

4. ENCUESTAS REALIZADAS AL PROFESORADO DE CASTILLA-LA MANCHA Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Para acercarnos a la realidad de lo que está sucediendo en los centros educativos de Castilla-La Mancha y de la Comunidad de Madrid, a nivel de competencia en comunicación lingüística en lengua inglesa, decidimos

preparar una encuesta para conocer la opinión del profesorado de idiomas sobre su práctica y formación docente teniendo en cuenta, como ya hemos mencionado, que el profesor es una figura clave en el desarrollo de la educación y, en concreto, para el funcionamiento de los Programas Lingüísticos de Castilla-La Mancha y de los Programas Bilingües de la Comunidad de Madrid respectivamente. En este sentido, el documento de McKinsey (2012, p. 21), presentado por M.^a Jesús Frigols y David Marsh en el informe de evaluación externa llevado a cabo en Canarias en 2014, afirma que los buenos maestros son esenciales para una educación de calidad.

4.1. ENCUESTA

La encuesta que vamos a presentar seguidamente, incluida en el apéndice, ha sido elaborada por la autora de este artículo, profesora de la Facultad de Educación de Castilla-La Mancha de Cuenca, y con una gran experiencia docente en el aula de educación primaria. Para su realización se han seguido las aportaciones del Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA). IDEA lleva más de diez años realizando encuestas que recogen la opinión de los tres colectivos más directamente implicados en la educación: padres y madres, docentes y alumnado. La finalidad que tienen estas encuestas es conocer las diferentes perspectivas sobre la calidad de la educación, los factores que influyen en ella y los posibles problemas que se plantean dentro de la comunidad educativa para que puedan ser atajados y, de esta forma, continuar mejorando la calidad de la enseñanza⁴.

La encuesta propuesta fue enviada a 80 centros educativos de infantil, primaria y secundaria, elegidos al azar, de toda la región de Castilla-La Mancha y de la Comunidad de Madrid. De estos 80 centros, a los que se envió la encuesta por email, 100 profesores de cada comunidad que imparten enseñanzas tradicionales de lengua inglesa, o una asignatura a través de la metodología AICLE, respondieron a ella de manera anónima, sin ningún tipo de presión y con la única finalidad de ayudar a conocer la realidad sobre la práctica y formación docente en ambas comunidades autónomas. El contenido de la misma se centraba en conocer, a través de ocho preguntas de respuesta cerrada y una de respuesta abierta, el nivel de idioma extranjero que tienen los docentes, el porcentaje de la clase que imparten en la lengua extranjera, el interés por formarse y la opinión que tienen sobre el funcionamiento de los programas bilingües.

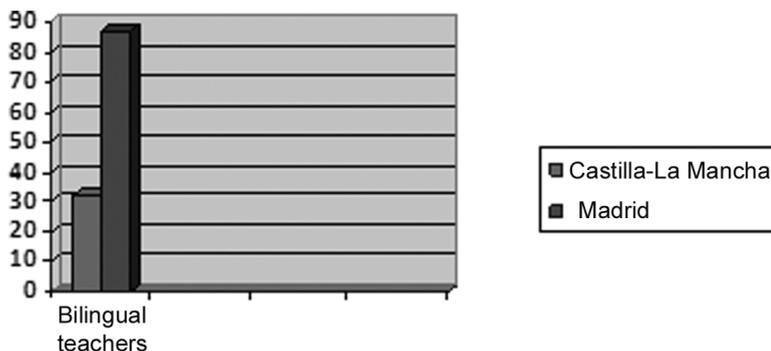
⁴ <http://www.fundacion-sm.org.mx/node/234>

4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ENCUESTAS

Una vez recopiladas las respuestas de las 200 encuestas (100 de docentes de Castilla-La Mancha y 100 de docentes de la Comunidad de Madrid) vamos a analizar los resultados obtenidos por el profesorado encuestado de manera anónima, examinando cada una de las preguntas propuestas de manera individual.

En la primera pregunta sobre número de profesores de inglés encuestados que trabajan en centros bilingües y no bilingües, comprobamos, como se muestra en el gráfico 5, que solamente el 32% del profesorado de Castilla-La Mancha de Educación Primaria encuestado trabaja en centros bilingües, porcentaje que asciende a un 87% de los docentes de la Comunidad de Madrid que ejerce su labor en este tipo de programas. Por lo tanto, los resultados evidencian que solamente un tercio de las personas encuestadas trabaja en centros bilingües en Castilla-La Mancha frente a los más de tres cuartos de los docentes encuestados en la Comunidad de Madrid que están directamente involucrados en programas bilingües.

GRÁFICO 5
PREGUNTA NÚMERO 1 DEL CUESTIONARIO: ¿TRABAJA EN UN CENTRO BILINGÜE?



En relación con la pregunta número 1 que acabamos de comentar, hemos querido indagar en el número total de maestros con plaza fija habilitados para impartir docencia en los programas de educación bilingüe en ambas comunidades autónomas y el porcentaje que representan respecto al resto de los docentes. En Castilla-La Mancha, el número de profesorado involucrado en los Programas Lingüísticos representa, según la información obtenida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (2016), un 4%

del total del profesorado de Educación Primaria. A su vez, en la Comunidad de Madrid, la participación en los Programas Bilingües supone algo más del 13% del profesorado de Educación Primaria. De este modo, tal y como se muestra en los gráficos 6 y 7, el número de maestros habilitados es considerablemente menor en Castilla-La Mancha (gráfico 6) que en la Comunidad de Madrid (gráfico 7).

GRÁFICO 6
 NÚMERO DE MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA HABILITADOS PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS BILINGÜES EN CASTILLA-LA MANCHA

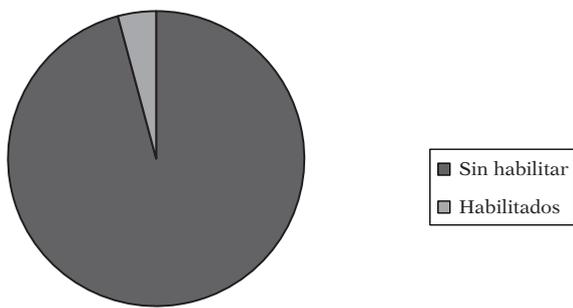
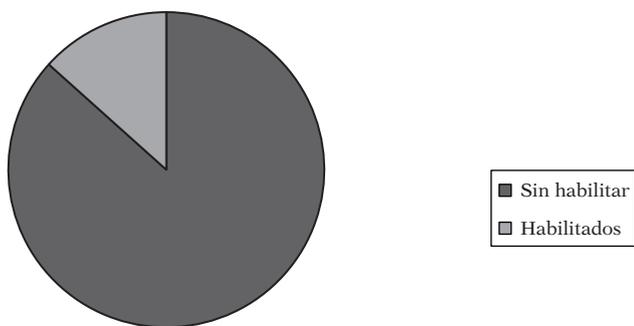
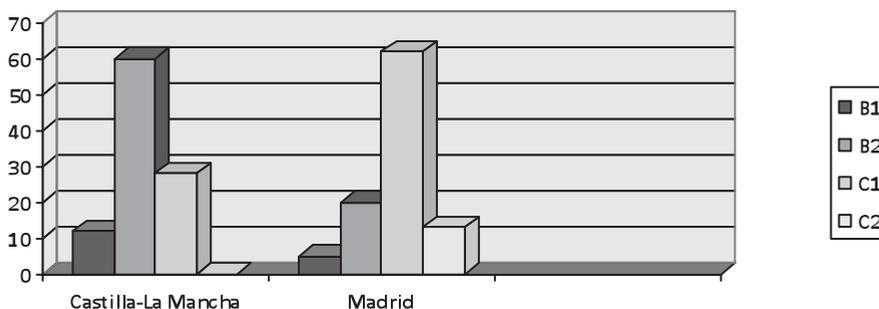


GRÁFICO 7
 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MAESTROS HABILITADOS PARA IMPARTIR ENSEÑANZAS BILINGÜES EN LA COMUNIDAD DE MADRID



En la segunda pregunta de la encuesta llevada a cabo hemos querido conocer el nivel de lengua inglesa que posee el profesorado. Así, analizando los resultados hemos podido comprobar que todos los docentes entrevistados de la comunidad Castellano-Manchega poseen un nivel B1 del MCERL o superior. De este modo observamos que el nivel de inglés que predomina entre los docentes de Castilla-La Mancha es el B2 del MCERL. En la Comunidad de Madrid los resultados son más elevados en todos los niveles. En los niveles A1 y A2 del MCERL aparece un pequeño número de profesores que afirma tener ese nivel lingüístico, pero, sin embargo, el nivel de lengua inglesa que predomina entre estos docentes es el C1 del MCERL, un nivel superior al encontrado en Castilla-La Mancha, tal y como se expone en el gráfico 8.

GRÁFICO 8
PREGUNTA 2 DEL CUESTIONARIO:
¿CUÁL ES SU NIVEL DE LENGUA INGLESA?



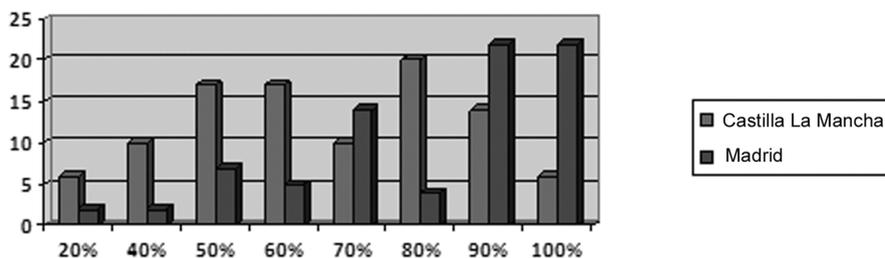
No podemos olvidar que la normativa de Plurilingüismo en Castilla-La Mancha, con el Decreto 7/2014, exige que el profesorado esté en posesión del título de B2 del MCERL para poder impartir docencia en los centros con Sección Bilingüe. Como hemos señalado previamente, para incrementar o mejorar el nivel de competencia en lenguas extranjeras de los docentes, la Comunidad facilita los cursos monográficos de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Por su parte, en la Comunidad de Madrid se exige acreditar un nivel C1 del MCERL mediante la Orden 1275/2014, de 11 de abril, modificada por la Orden 1012/2015, de 14 de abril, para poder formar parte de centros bilingües, en los que se requiere un dominio operativo eficaz de la lengua. Para ello, como hemos comentado anteriormente, la Dirección General de Recursos Humanos de Madrid ofrece dos maneras para obtener lo que en esta comunidad autónoma se denomina «Habilitación Lingüística»

y, anualmente, se ofrece una amplia oferta de formación lingüística y metodológica.

En la pregunta número 3 de la encuesta, cuando hemos consultado a los docentes sobre el porcentaje de la clase que imparten totalmente en inglés (bien en la clase de AICLE o en la de lengua inglesa tradicional), podemos ver en el gráfico 9 que en Castilla-La Mancha la mayoría del profesorado imparte entre el 50% y el 80% de la clase en lengua inglesa. En la Comunidad de Madrid, los resultados encontrados son notablemente superiores, ya que la mayoría de los maestros encuestados afirman que imparten entre el 90% y el 100% de las clases totalmente en lengua inglesa.

A la luz de estos resultados podríamos afirmar que en Castilla-La Mancha no se cumple de una manera totalmente estricta la normativa de Plurilingüismo establecida en el Decreto 7/2014, de 22 de enero, que regula los Programas Lingüísticos, ya que para todos los programas (ya sean de iniciación, desarrollo o excelencia) y en todos los niveles educativos, la impartición de un área, específica o troncal, debe ser completamente desarrollada en el idioma extranjero elegido por el centro. Al mismo tiempo, en la Comunidad de Madrid, la Orden 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües de la Comunidad de Madrid, establece claramente que todas las áreas que un centro haya decidido impartir en inglés lo serán íntegramente en ese idioma. De este modo, como parece suceder también en la Comunidad Castellano-Manchega, en la Comunidad de Madrid no se cumple tampoco la normativa de bilingüismo.

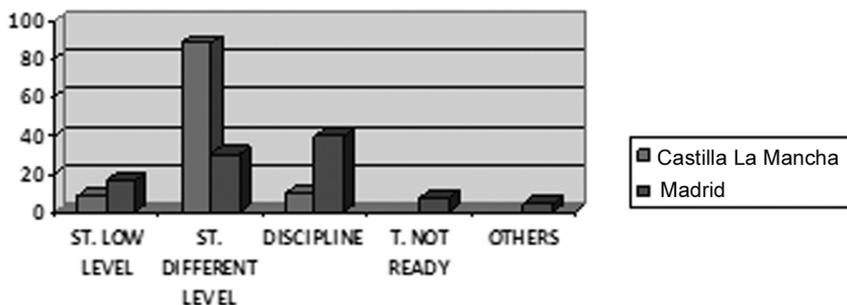
GRÁFICO 9
PREGUNTA 3 DEL CUESTIONARIO: ¿QUÉ PORCENTAJE DE LA CLASE IMPARTE TOTALMENTE EN INGLÉS?



En la pregunta número 5, respecto a los motivos por los cuales no se imparte el 100% de la clase en lengua inglesa, podemos destacar que en

Castilla-La Mancha la causa principal es que los alumnos presentan diferentes niveles de inglés. Esto se puede deber, principalmente, a que hay un número considerable de alumnos que asiste a clases extraescolares de inglés, fuera del horario escolar, y esto hace que su nivel de inglés sea diferente con respecto al resto de compañeros de clase. En cuanto a la Comunidad de Madrid, son los problemas de disciplina los que impiden que se lleve a cabo una clase en su totalidad en lengua inglesa. Sin embargo, en ambas comunidades, hay algunos docentes que hacen referencia al bajo nivel de los alumnos en el aula de lenguas extranjeras. Ahora bien, esta cifra representa, como podemos comprobar en el gráfico 10, la opinión de menos del 18% del profesorado encuestado. Sobre la preparación del profesorado y otros factores como, por ejemplo, alumnos inmigrantes que desconocen la lengua inglesa y la española o problemas fuera del ámbito escolar que afectan al funcionamiento de las clases en lengua inglesa, las respuestas halladas no aportan datos muy relevantes, puesto que sólo han sido marcadas por siete docentes de la Comunidad de Madrid de los 200 encuestados en ambas comunidades.

GRÁFICO 10
PREGUNTA 4 DEL CUESTIONARIO: ¿SI NO IMPARTE EL 100% DE LA CLASE EN INGLÉS A QUÉ SE DEBE?⁵



En la pregunta número 5, al preguntar a los docentes por su interés en asistir a cursos de nuevas metodologías y actividades en inglés, tanto

⁵ Opciones:

1. Los alumnos no tienen el nivel apropiado de inglés.
2. Los alumnos presentan diferentes niveles de inglés.
3. Problemas de disciplina y comportamiento.
4. No me siento preparado para ello.

en Castilla-La Mancha como en la Comunidad de Madrid, la mayor parte del profesorado está interesado en asistir (véase gráfico 11). En Castilla-La Mancha el interés encontrado alcanza un 91% de los 100 profesores entrevistados, es decir, solamente el 9% del profesorado no está interesado en formación. En la Comunidad de Madrid, sorprendentemente, hallamos resultados inferiores siendo el 84% del profesorado el que tiene interés por realizar cursos de formación. Con estos datos, en la Comunidad de Madrid nos encontramos con un 16% del profesorado que muestra su negativa en esta pregunta.

GRÁFICO 11
PREGUNTA 5 DEL CUESTIONARIO: ¿LE GUSTARÍA ASISTIR A UN CURSO DE NUEVAS METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES PARA ENSEÑAR INGLÉS?



En la pregunta número 6 hemos preguntado a los docentes si creen que sería necesario un curso para refrescar/mejorar su nivel de inglés. Al valorar las respuestas obtenidas en las encuestas de Castilla-La Mancha hemos podido comprobar que el 79 % del profesorado considera imprescindible una mayor formación lingüística en lengua extranjera para mejorar su nivel de idioma, mientras que en la Comunidad de Madrid los datos recabados son inferiores, alcanzando un 72%. Estos resultados, que apreciamos en el gráfico 12, confirman que el interés por reciclarse tanto en nuevas metodologías como en lengua inglesa en ambas comunidades es alto, aunque, como señala Travé (2013:393), estas cifras también nos evidencian que “hay un sector importante del profesorado que no está interesado en reciclarse”, en concreto un 21% en la región Castellano-Manchega y un 28% en la Comunidad de Madrid.

GRÁFICO 12
PREGUNTA 6 DEL CUESTIONARIO: ¿CREE QUE SERÍA NECESARIO UN CURSO PARA REFRESCAR/MEJORAR SU NIVEL DE INGLÉS?



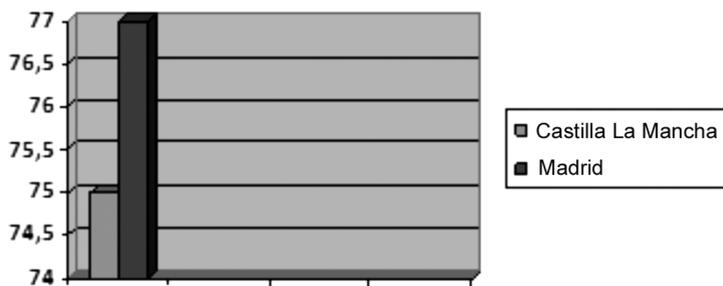
En la pregunta número 7, continuando en la línea de formación y reciclaje del profesorado, hemos encuestado si en el último año han hecho algún tipo de curso (online o presencial) de idiomas o relacionado con la enseñanza de los mismos. Como podemos observar en el gráfico 13, en Castilla-La Mancha un 38% del profesorado los ha realizado. Esta cifra contrasta de forma notable con el 57% del profesorado de la Comunidad de Madrid, quienes han afirmado haber participado en algún curso este último año. Estas respuestas demuestran que hay algún motivo que impide que el profesorado realice cursos, tanto de metodología como de lengua inglesa, puesto que en la pregunta anterior las respuestas obtenidas indicaban que la mayoría de los docentes tenían mucho interés en la realización de los mismos. Al final de la encuesta, en el apartado de observaciones, averiguaremos si se hace algún tipo de referencia a este aspecto tan llamativo.

En la pregunta número 8 hemos querido interesarnos por la opinión personal de los docentes respecto al programa bilingüe de su centro (si prestan servicios en un centro bilingüe) o de algún otro centro que conozcan en profundidad en su entorno cercano. Por ello hemos preguntado si creen que el programa bilingüe funciona, o bien en su centro o bien en otros centros con los que están familiarizados. Analizando el resultado del gráfico 14 constatamos que en ambas comunidades el porcentaje de satisfacción es muy similar. En Castilla-La Mancha el 75% del profesorado aprecia que el programa bilingüe funciona adecuadamente y en la Comunidad de Madrid es un 77% del profesorado el que opina lo mismo.

GRÁFICO 13
 PREGUNTA 7 DEL CUESTIONARIO: ¿HA REALIZADO ALGÚN CURSO RELACIONADO CON LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN EL ÚLTIMO AÑO?



GRÁFICO 14
 PREGUNTA NÚMERO 8 DEL CUESTIONARIO:
 ¿CREE QUE EL PROGRAMA BILINGÜE FUNCIONA EN SU CENTRO?



En la pregunta número 9, última cuestión formulada, pedimos a los docentes que hicieran los comentarios que quisieran sobre su función docente, su formación docente o acerca de aspectos positivos o negativos que consideraran relevantes de los programas lingüísticos. Por un lado, en Castilla-La Mancha, más de la mitad del profesorado indica que no les gusta el modo en el que se ha implantado el Programa Lingüístico en su centro y creen que no han obtenido suficiente información y formación para llevar el programa bilingüe a la práctica. La mayoría expone que no cuenta con la figura del

auxiliar de conversación en su centro. A este respecto tenemos que destacar que, para el curso 2015/2016, Castilla-La Mancha ha contado con 110 auxiliares de conversación para los 605 programas lingüísticos en desarrollo. Esta cifra contrasta con los 231 auxiliares que desde el año 2009 al 2013 estuvieron prestando sus servicios en centros públicos bilingües. A su vez, es importante mencionar que, en los últimos años, el número de auxiliares de conversación ha variado notablemente pasando de 230 auxiliares en el curso 2012/2013 a 27 auxiliares en el siguiente curso académico 2013/2014.

En cuanto a la puesta en marcha de los Programas Lingüísticos varios docentes explican que en zonas rurales es muy complicado llevarlas a cabo y que, aunque se esfuerzan por lograr buenos resultados, es muy difícil conseguirlo debido al perfil del alumnado, que presenta incluso problemas para afrontar las clases en su lengua materna. Además, la motivación de estos por el aprendizaje de una lengua extranjera es baja. También hacen referencia a la escasa y necesaria oferta de formación que les proporcionaba el centro, destacando que los cursos formativos que han realizado han sido online u ofertados por otras instituciones privadas como MacMillan. Todos ellos añaden que, al igual que señalan Ball y Lindsay (2010, p. 180), «los profesores AICLE necesitan reforzar su formación regularmente sobre todo en competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera».

A todo esto, hay que añadir un dato muy significativo que aportan los maestros interinos, maestros especializados en una o varias materias que no tienen la plaza en propiedad en un determinado centro y que, dependiendo de las necesidades de la región, son requeridos para cubrir un puesto de maestro por un corto o largo periodo de tiempo. Estos docentes destacan que, debido a la implantación masiva de centros bilingües en la región, se han visto obligados a aprender inglés en poco tiempo para poder conseguir un puesto de trabajo temporal. La mayoría de ellos nos indican que han realizado un curso muy costoso y semipresencial que les ofrece un título de nivel B1 en lengua inglesa, reconocido a nivel nacional, pero no los conocimientos suficientes para poder desenvolverse en el aula en lengua inglesa. El resultado de esta situación que explica el profesorado interino no es positivo dentro de los Programas Lingüísticos ya que, como ellos mismos confirman, no tienen los conocimientos necesarios para impartir una asignatura en lengua extranjera. Por este motivo, las clases que imparten no ayudan en el desarrollo de la competencia comunicativa en lengua extranjera y la mayor parte de los contenidos son traducidos al español en el aula. Sin embargo, casi todos los maestros Castellano Manchegos encuestados confirman que están haciendo un esfuerzo por intentar ampliar sus conocimientos de lengua extranjera y hacer que sus clases sean más productivas usando la metodología AICLE (que algunos, sorprendentemente, aún desconocen). Con

estas apreciaciones estamos totalmente de acuerdo con Laorden y Peñafiel (2010:340) cuando indican que «las carencias formativas del profesorado siguen constituyendo una limitación en los centros bilingües».

Otro comentario significativo en Castilla-La Mancha es el referido al resultado conseguido en esta comunidad con los Programas Lingüísticos. En este sentido, la mayoría de los docentes se muestra contento y reconoce que con los programas bilingües el alumnado ha mejorado considerablemente su nivel de idioma extranjero.

Por otro lado, en la Comunidad de Madrid, al contrario que en Castilla-La Mancha, un gran número de profesores manifiesta que todos los maestros han sido informados sobre la puesta en marcha de los programas bilingües y que la mayoría de ellos tienen nociones sobre la metodología AICLE, independientemente de que la pongan o no en práctica dentro de las aulas. Asimismo, los docentes afirman que el compromiso del profesorado es crucial para el desarrollo exitoso de este tipo de programas. Esta afirmación requiere, por parte del docente, más trabajo, más tiempo y más recursos, además de auxiliares de conversación. A este respecto tenemos que destacar que, para el curso 2015/2016, la Comunidad de Madrid ha contado con 1186 auxiliares de conversación para los 682 Programas Bilingües que se están desarrollando. A diferencia de Castilla-La Mancha, la cifra de auxiliares de conversación va aumentando progresivamente en la Comunidad de Madrid. Así, en el curso 2013/2014 los centros educativos con Programa Bilingüe Madrileños contaban con 989 auxiliares, en el 2014/2015 prestaron sus servicios 1098 auxiliares y en el curso académico 2015/2016 fueron 1186. Sin embargo, pese a que todos los centros cuentan con auxiliares de conversación en esta comunidad, muchos docentes nos indican que no todos los centros poseen un número de auxiliares proporcional al número de alumnos.

En cuanto a la formación del profesorado en la Comunidad de Madrid encontramos dos puntos destacables. Por una parte, en la Comunidad de Madrid los docentes no hacen ningún tipo de referencia al nivel de idioma extranjero que tienen porque, como hemos explicado anteriormente, todos deben poseer el título de nivel C1 del MCERL en lengua inglesa o haber superado el examen que prepara la Comunidad de Madrid de ese nivel lingüístico para poder impartir enseñanzas bilingües. Por otra parte, si encontramos comentarios sobre la formación docente. De este modo, a pesar de contar con una amplia oferta formativa, un gran número de docentes que presta sus servicios en esta Comunidad hace referencia a que no sólo tendría que ser obligatorio el cumplimiento de cursos de formación de lengua inglesa y de metodología de la lengua inglesa, sino que también a cursos en los

que se aprenda a atender a alumnos con necesidades educativas especiales en centros bilingües.

Referente al uso de la lengua española hay varias apreciaciones a tener en cuenta en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, nos indican que, para resolver problemas de disciplina, revisar contenidos importantes o explicar conceptos complicados, los maestros de la comunidad de Madrid usan la lengua española para asegurarse una comprensión total por parte del alumnado. En segundo lugar, no comparten la idea de que el examen externo⁶ que mide los conocimientos generales del alumno se realice en lengua española cuando lo que han impartido y lo que los alumnos han estudiado ha sido en lengua inglesa.

Otro comentario importante recabado en esta encuesta por parte del profesorado de la Comunidad de Madrid es el referente al profesorado interino, que cada curso cambia de centro educativo. En este sentido, los maestros apuntan que un colegio con programa bilingüe en el que la plantilla docente cambia anualmente encuentra dificultades para llevar a cabo los programas lingüísticos, ya que la continuidad se ve interrumpida de un año a otro. Sin embargo, al igual que en Castilla-La Mancha, todo el profesorado entrevistado en la Comunidad de Madrid está de acuerdo en que, con los programas bilingües, el alumnado mejora considerablemente su nivel de lengua inglesa.

5. CONCLUSIONES SOBRE LAS ENCUESTAS AL PROFESORADO

Al comienzo de esta investigación nos propusimos presentar los resultados de un estudio comparativo sobre el nivel de lengua inglesa, la formación docente y los intereses actuales del profesorado de AICLE y de lengua extranjera, a la hora de enseñar en los programas bilingües y no bilingües en las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid durante el curso académico 2015/2016. Una vez realizado el análisis de las respuestas

⁶ Examen que realiza la Comunidad de Madrid para medir los conocimientos de los alumnos en los cursos de 3.º y 6.º de primaria respectivamente. En el tercer curso se evalúan el área de lengua castellana, matemática e inglés. En el sexto curso se evalúan las mismas materias que en el tercer curso, pero, además, se incluye otro examen de conocimientos básicos de otras materias (ciencias e historia) bajo el nombre de Tecnología. Todos los exámenes, menos los de inglés, se realizan en español a pesar de que la docencia de ciencias e historia es en inglés. El examen externo de inglés, de 3.º y de 6.º curso, es el mismo para toda la Comunidad de Madrid para alumnos de centros bilingües y no bilingües.

obtenidas en las encuestas realizadas por los docentes de las dos Comunidades Autónomas, son varias las conclusiones que se han alcanzado.

En primer lugar, hemos comprobado que el nivel de idioma extranjero predominante del profesorado de Castilla-La Mancha es el B2 del Marco Común Europeo de Referencia. Sin embargo, en la Comunidad de Madrid es el C1. Este dato nos indica que en la Comunidad de Madrid el nivel de lengua inglesa del profesorado es superior.

En segundo lugar, en cuanto al porcentaje de clase que se imparte en lengua inglesa, la mayoría del profesorado de Castilla-La Mancha nos indica que imparte entre el 50% y el 80% de las clases en inglés. En la Comunidad de Madrid, los resultados encontrados son notablemente superiores, ya que la mayoría del profesorado encuestado afirma que imparte entre el 90% y el 100% de las clases en lengua inglesa. A la luz de estos resultados se puede afirmar que ni en Castilla-La Mancha ni en la Comunidad de Madrid se cumple la normativa vigente al 100%, aunque, ciertamente, la Comunidad de Madrid se acerca más al cumplimiento de la misma que la Comunidad Castellano Manchega. La normativa de Plurilingüismo en Castilla-La Mancha, en concreto el Decreto 7/2014, expone que el 100% de la asignatura específica o troncal debe impartirse completamente en el idioma extranjero elegido por el centro. De igual modo, en Madrid, la Orden 5958/2010 establece que la totalidad de la docencia en áreas no lingüísticas que el centro haya elegido como bilingües debe desarrollarse en inglés.

En tercer lugar, haciendo referencia a los motivos principales por los que el profesorado no imparte el 100% de la clase en lengua inglesa, comprobamos que en Castilla-La Mancha la causa principal es que los alumnos presentan diferentes niveles de inglés, lo que parece dificultar que se pueda utilizar la lengua inglesa como vehículo de comunicación para transmitir contenidos en el aula. En cuanto a la Comunidad de Madrid se refiere, son los problemas de disciplina los que impiden que se lleve a cabo una clase en su totalidad en lengua inglesa.

En cuanto a formación docente se refiere, es evidente que, con los porcentajes obtenidos en el estudio, el profesorado de las dos Comunidades Autónomas muestra interés tanto en la realización de cursos de formación como en la necesidad de refrescar su nivel de lengua inglesa. Sin embargo, es destacable mencionar que el elevado interés encontrado a la hora de realizar cursos de formación contrasta con la baja participación de los docentes en los mismos. En Castilla-La Mancha esto se debe a que la Junta de Comunidades parece no proporcionar suficientes cursos de formación. De manera opuesta, la oferta formativa de la Comunidad de Madrid es muy amplia, pero el número de plazas disponibles suele ser muy limitado, dado

el elevado número de maestros que trabaja en esta Comunidad Autónoma. Esto nos vuelve a poner de manifiesto las deficiencias formativas que parecen existir en las dos Comunidades Autónomas objeto de estudio.

Sobre el funcionamiento de los programas bilingües, en las dos Comunidades Autónomas se comparte la misma opinión y se considera que los programas lingüísticos funcionan. Además, todo el profesorado coincide en que el nivel de idioma de los alumnos se está incrementando, dato muy positivo a pesar de los comentarios realizados por los docentes.

Finalmente, es mencionable la percepción de todo el profesorado sobre la necesidad de emplear más tiempo y adquirir más recursos para llevar a cabo los programas bilingües. A su vez es de destacar el descontento generalizado de los docentes interinos en los programas bilingües, pues, aunque éstos muestran mucho interés en la impartición de los mismos, no se está garantizando su continuidad. Destaca igualmente la falta de conformidad del profesorado ante la ausencia de la figura del auxiliar de conversación como recurso didáctico en los centros con sección bilingüe.

Con los datos referidos, hemos de señalar que es imprescindible que tanto Castilla-La Mancha como la Comunidad de Madrid se invierta en recursos educativos para la enseñanza de lenguas extranjeras y, a su vez, se proponga una formación continua y obligatoria para el profesorado de idiomas, ya que con escasos recursos y sin formación es muy arriesgado llevar a cabo programas bilingües de manera exitosa y, a su vez, poder incrementar el nivel de competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera de los estudiantes. Dicho esto, es igualmente destacable el hecho de que, a pesar de las deficiencias detectadas en los programas bilingües de la Comunidad de Castilla-La Mancha y de la Comunidad de Madrid, el profesorado considera que los programas bilingües que se están llevando a cabo en la actualidad están contribuyendo notablemente a mejorar las destrezas comunicativas en lengua inglesa del alumnado y, en consecuencia, a alcanzar el indicador planteado por la Comisión Europea que, como anunciamos al principio del estudio, consiste en que los Estados Miembros dispongan de al menos un 50% de alumnado en el nivel B1 o superior en el primer idioma extranjero.

REFERENCIAS

- Adelman, C. (ed.) (1981). *Uttering, Muttering, Collecting, Using and Reporting Talk for Social and Educational Research*. Londres: Grant McIntyre Ltd.
- Ball, P., y Lindsay, D. (2010). *Teacher Training for CLIL in the Basque Country: The Case of the Ikastolas- in Search of Parameters*. En Lasagabaster, D. y Ruiz de Zarobe, Y.

- (2010). *CLIL in Spain. Implementations, Results and Teacher Training*. Cambridge Scholars Publishing. Newcastle upon Tyne. UK, pp. 162-187.
- Baker, C. (2011). *Foundations of bilingual education*. Bristol: Multilingual Matters.
- Fernández César, R., Harris, C., y Aguirre Pérez, C. (2009). Implementation of CLIL in Castilla-La Mancha (Spain) and teacher training. *CLIL Practice: Perspectives from the Field*. University of Jyväskylä (Finland). 21-27. Recuperado de <http://www.icpj.eu/?id=3>
- (2013). La formación de maestros en Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera (AICLE). *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*. Volumen 6, n.º 1, pp. 33-44.
- Frigols, M. J., y Marsh, D. (2014). Informe de Evaluación Externa. Programa CLIL de la Conserjería de Educación, Universidades y Sostenibilidad de Canarias. Gobierno de Canarias.
- García Mayo, M. P. (2009). El uso de tareas y la atención a la forma del lenguaje en el aula de AICLE. En V. Pavón Vázquez and J. Ávila López (eds.). *Aplicaciones Didácticas para la Enseñanza Integrada de Lengua y Contenidos*. Córdoba: Junta de Andalucía, Universidad de Córdoba, CETA, pp. 55-74.
- Halbach, A. (2010). «From the Classroom to University and Back: Teacher Training for CLIL in Spain at the University de Alcalá», in D. Lasagabaster and Y. Ruiz de Zarobe (eds.). *CLIL in Spain: Implementation, Results and Teacher Training*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, pp. 243-256.
- Laorden, C. y Peñafiel, E. (2010). Proyectos bilingües en los centros de la Comunidad de Madrid: Percepción de los equipos directivos. *Revista de Investigación Educativa*, 28 (2), pp. 325-344.
- Lasagabaster, D., y Ruiz de Zarobe, Y. (2010). *CLIL in Spain. Implementations, Results and Teacher Training*. Cambridge Scholars Publishing. Newcastle upon Tyne. UK.
- (2010). Ways Forward in CLIL: Provision Issues and Future Planning. En Lasagabaster, D. y Ruiz de Zarobe, Y. (2010) *CLIL in Spain: Implementation, results and teacher training*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, pp. 278-295.
- Moya Guijarro, A., y Ruiz Cordero, M.B. (en prensa). Un estudio sobre la diferencia de nivel de competencia lingüística entre alumnos pertenecientes a centros bilingües y no bilingües en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (España). Aceptado para su publicación en *Revista de Estudios Filológicos. Universidad Austral de Chile*.
- Pena, C., and Porto, M. D. (2008). *Teacher Beliefs in a CLIL Education Project*. *Porta Linguarum* 10, pp. 151-161. Recuperado de: http://www.ugr.es/~portalin/articulos/PL_numero10/11%20Carmen%20Pena.pdf, accessed 23 November 2011.
- Ruiz Cordero, M. B. (2016). *Análisis contrastivo del nivel de competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera de alumnos de 4.º curso de ESO en centros bilingües y no bilingües de Castilla-La Mancha*. Tesis doctoral publicada en la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca.
- Travé González, G. (2013). Un estudio sobre las representaciones del profesorado en Educación Primaria acerca de la enseñanza bilingüe. *Revista de educación*, 361. Mayo-agosto 2013, pp. 379-402.

APÉNDICE

ENCUESTA AL PROFESORADO DE INGLÉS⁷

La siguiente encuesta es totalmente anónima y sirve para ayudar a una investigación sobre el bilingüismo en Castilla-La Mancha y en la Comunidad de Madrid.

1. ¿Trabaja en un centro bilingüe?	SI NO
2. ¿Cuál es su nivel de lengua inglesa?	A1 A2 B1 B2 C1 C2
3. ¿Qué porcentaje de la clase imparte totalmente en inglés?	20% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%
4. ¿Si no imparte el 100% de la clase en inglés a qué se debe?	<ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos no tienen el nivel apropiado de inglés. - Los alumnos presentan diferentes niveles de inglés. - Problemas de disciplina y comportamiento. - No me siento preparado para ello.
5. ¿Le gustaría asistir a un curso de nuevas metodologías y actividades para enseñar inglés?	SI NO
6. ¿Cree que sería necesario un curso para refrescar/mejorar su nivel de inglés?	SI NO
7. ¿Ha realizado algún curso de inglés o relacionado con la enseñanza de idiomas en el último año?	SI NO
8. ¿Cree que el programa bilingüe funciona en su centro?	SI NO
9. Comentarios	

⁷ Encuesta elaborada por M.^a Begoña Ruiz Cordero (2015).